



Resolución	Expediente	Fecha
Nº 18/08126	2018-81-1010-03257	30/11/2018

VISTO: la gestión promovida en Expediente 2018-81-1010-03257 por la Oficina del Servicio Civil, en el marco del cumplimiento de lo previsto en la Ley 18.651 correspondiente a los cupos generados en el año 2017, donde solicita la selección entre personas con discapacidad de un (1) aspirante a cumplir tareas como administrativo en la Secretaría de Derechos Humanos, Memoria y Diversidad, en la ciudad de Canelones;

RESULTANDO:

I) que la Oficina del Servicio Civil, solicita la aprobación de un llamado externo a aspirantes entre personas con discapacidad para cumplir tareas como administrativo en la Secretaría de Derechos Humanos, Memoria y Diversidad, en la ciudad de Canelones y las bases completas del llamado;

II) que es necesario realizar la designación de quienes integran el Tribunal de selección;

CONSIDERANDO: que se estima pertinente el dictado de una resolución al respecto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Art. 35 de la Ley Orgánica Municipal Nº 9.515;

EL INTENDENTE DE CANELONES

R E S U E L V E:

1.- **AUTORIZAR** la realización de un llamado externo a personas con discapacidad, en el marco del cumplimiento de lo previsto en la Ley 18.651 correspondiente a los cupos generados en el año 2017, para cubrir un (1) cargo, para realizar tareas como administrativo en la Secretaría de Derechos Humanos, Memoria y Diversidad, en la ciudad de Canelones.

2.-**APROBAR** las bases que se adjuntan y se consideran parte de la presente resolución.

3.-**POR GERENCIA DE SECTOR DESPACHOS Y ACUERDOS**, incorpórese al Registro de Resoluciones, comuníquese, siga a la Secretaria de Comunicaciones para su difusión. Cumplido con sus constancias, siga a la Oficina del Servicio Civil.

Resolución aprobada en Acta 18/00846 el 30/11/2018

✔ **Firmado electrónicamente por Yamandu Orsi**

✔ **Firmado electrónicamente por Gabriel Camacho**